



**PROTOCOLO INTERCAMBIO ESTUDIANTIL**  
**COLEGIO LIRIMA**

**ÍNDICE**

FUNDAMENTACIÓN	2
POSTULACIÓN	3
PERFIL DEL ESTUDIANTE PARA EL INTERCAMBIO ESTUDIANTIL	3
REQUISITOS DE SELECCIÓN Y NOMINACIÓN	4
CONDICIONES ECONÓMICAS Y OTROS	5

## **FUNDAMENTACIÓN**

El Colegio Lirima está comprometido, por un lado, a través de su misión plasmada en su Proyecto Educativo Institucional a “brindar una educación bilingüe de alto nivel humano y académico en un ambiente multicultural, abierto a los desafíos de la educación en un mundo globalizado y regido por la sociedad del conocimiento” y por el otro, su visión lo llama a construir un “colegio de excelencia donde niños y jóvenes del mundo puedan desarrollar su proyecto de vida de forma armónica e integral en un ambiente familiar y afectivo, aspirando a potenciar en ellos capacidades y valores inspirados en el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la alegría de vivir”.

### **Buscamos que nuestros estudiantes sean:**

1. Personas comprometidas, con sentido de identidad, que hagan suyo los principios y valores institucionales.
2. Inquisitivos, con inquietud intelectual, buscando siempre la excelencia personal y académica.
3. Autónomo con capacidad para resolver problemas en forma reflexiva; con espíritu crítico y autocrítico.
4. Una persona con conciencia social y medioambiental, con capacidad de liderazgo e intención de participar activamente en la sociedad, valorándose positivamente.

### **Estamos convencidos que las posibilidades de intercambio con otras instituciones educativas internacionales son una posibilidad genuina de:**

1. “Proporcionar a los alumnos una enseñanza del idioma del país receptor en un alto nivel, dado que cohabitarán con una familia del país que visitan”.
2. “Desarrollar la tolerancia y el respeto promoviendo un real entendimiento hacia otras culturas, fortaleciendo el fundamento de nuestra filosofía educativa”.
3. “Desarrollar un liderazgo social, con capacidad para enfrentar desafíos y llevar a cabo acciones que le otorguen satisfacción personal y beneficios a otros.
4. “Entregar una educación integral para el desarrollo completo del individuo, que abarque los aspectos morales, sociales, emocionales, intelectuales y físicos del estudiante.

5. “Potenciar todas las capacidades y habilidades de los estudiantes para desarrollar la capacidad de resiliencia, el pensamiento lógico, reflexivo y analítico que les permita desenvolverse en el mundo moderno.

En este sentido como institución apoyamos a todos los estudiantes a partir de 1° medio que deseen y cumplan con los requisitos aquí establecidos para formar parte de programas de intercambios de las organizaciones oferentes.

Se promueve que el estudiante se inserte en una familia extranjera y asista a clases en un colegio.

### **PERFIL DEL ESTUDIANTE PARA INTERCAMBIO ESTUDIANTIL**

En atención a los importantes cambios socio-culturales, y afectivos a los cuales deberá enfrentarse el estudiante durante el período del Intercambio, se requiere por parte de éste:

- ❖ Identificación con la Misión y Visión del Colegio
- ❖ Autocontrol y estabilidad emocional
- ❖ Apertura, tolerancia, respeto y disposición a aceptar una nueva cultura, que involucra normas, costumbres y diversidad
- ❖ Capacidad de superar las frustraciones
- ❖ Habilidades comunicativas y de sociabilización
- ❖ Compromiso e interés por la cultura y el idioma del país que visitará

### **REQUISITOS PARA SOLICITAR CIERRE DE AÑO ESCOLAR ANTICIPADO POR PARTICIPACIÓN EN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL.**

Para solicitar el cierre anticipado de año escolar y participar en un intercambio estudiantil, se considerarán los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante regular del establecimiento
2. El/la estudiante **no** debe estar afecto a alguna medida disciplinaria como condicionalidad o cancelación de matrícula cuando presente la solicitud de cierre de año e intercambio.

3. De haber recibido durante el año en que realizará el viaje una suspensión de actividades lectivas, la situación será revisada por el Equipo Directivo de manera de definir la solicitud de cierre de año anticipado del estudiante.
4. Dar cumplimiento a los aspectos y condiciones económicas que rigen el intercambio, las cuales se encuentran detalladas en el apartado: **condiciones económicas**, más adelante.
5. El/la estudiante debe mostrar un real compromiso académico en las diferentes áreas y asignaturas que constituyen su vida escolar. Lo anterior será determinado por los siguientes criterios:
  - ❖ La asistencia a clases en todas sus jornadas es obligatoria. Solamente serán válidas ausencias con certificados médicos. El no cumplimiento de lo anterior, podrá ser considerado como un antecedente relevante en la solicitud del cierre de año escolar anticipado.
  - ❖ Promedio de notas. El estudiante no puede tener asignaturas reprobadas. **En caso que el alumno presente promedios inferiores a 4.0 no se realizará el cierre de año anticipado.**
  - ❖ Carta de solicitud de cierre y motivación: El apoderado debe presentar una carta en la que se explicitan de forma clara las razones que motivan el intercambio presencial, fecha de duración y al país en el que tendrá su estadía. Esta carta debe evidenciar que se cuenta con un proyecto académico escolar o artístico concreto y coherente, para el cual la participación en otra institución educativa extranjera es un aporte.

**Así, es recomendable:**

- ❖ Mencionar las contribuciones concretas del intercambio presencial internacional para el propio proyecto personal.
- ❖ Mostrar que este proyecto es realista y coherente con la formación, experiencia o intereses del postulante.
- ❖ Dar cuenta, si es posible, de que se conocen los cursos o programa del colegio donde se realizará el intercambio.
- ❖ Además, en la carta se debe indicar idealmente cuál es la contribución al país y/o al colegio que podrá realizar el postulante luego de haber completado sus estudios de intercambio.

- ❖ Presentar la carta de aceptación de la institución que patrocina el intercambio estudiantil del alumno.

Las solicitudes presentadas se revisarán por medio de un comité Académico por caso, los aspectos señalados anteriormente, donde se evaluará la participación del estudiante en este intercambio. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en los criterios antes señalados, la Coordinación Académica citará al estudiante y su familia, para notificar lo resuelto en el comité académico. Lo anterior no significa una sanción. Al contrario, su aplicación obedece a que los estudiantes deben poseer la suficiente madurez para que el viaje se transforme en una experiencia fructífera y enriquecedora.

El Comité Académico evalúa la solicitud de cierre de año anticipado, considerando la evaluación de la carta de solicitud de cierre y motivación, la asistencia (60%) y el promedio de notas (40%).

Al final de la estadía, el estudiante deberá presentar un certificado de las materias cursadas y sus calificaciones como así también un informe conductual. (incluyendo constancia de asistencia)

### **CONDICIONES ECONÓMICAS Y OTRAS**

1. El apoderado económico del estudiante debe estar al día con el pago de la matrícula y la colegiatura antes de la partida y durante la estadía del estudiante en el extranjero.
2. Si a la fecha del inicio del viaje existe una deuda pendiente por concepto de cancelación de colegiatura de los últimos meses, la institución se reserva el derecho de vetar la autorización otorgada.
3. Los Padres y/o Apoderados de los alumnos/as participantes declaran conocer y aceptar todas las disposiciones contenidas en el presente documento y se comprometen a cumplir con el **contrato anual del colegio**.
4. Las familias del Colegio Lirima que a su vez habiendo enviado a su hijo/hija al extranjero deseen albergar algún estudiante de intercambio podrán realizarlo sin incurrir en costo alguno respecto de matrícula y colegiaturas. Siempre acordando previamente con la dirección del ciclo para determinar capacidad de recepción y

objetivos del estudiante visitante. Quedan exentas de esta definición las actividades pedagógicas (viajes, salidas, otros) que puedan requerirse estando el estudiante en nuestro establecimiento.

5. La familia anfitriona será responsable de los gastos personales del invitado (tales como transporte público, alimentación en el colegio, etc.) y por cualquier daño a la propiedad que pueda ocasionar en el colegio o en lugares públicos.
6. El estudiante invitado tiene derecho a participar de las actividades extracurriculares del Colegio Lirima, respetando las normas y condiciones establecidas por dicho establecimiento.

**Andrea Andreani**

**Directora**